

Fecha de envío por correo: _____
Entregado a la familia: _____

Información de la oficina local de Early Steps:

Nombre y dirección de LES aquí

Nombre del menor: _____

Favor de comunicarse con su Coordinador de servicios:

Nombre: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

ENTENDIENDO LA NOTIFICACIÓN



Notificación de Local Early Steps (Pasos Tempranos Local o LES) al Department of Education (DOE) y distritos escolares locales para fines de búsqueda de niños

Early Steps (Pasos Tempranos) (Part C) y la educación especial preescolar (Parte B) son parte de la Ley de educación para personas con discapacidades (IDEA). Early Steps es responsable de proporcionar servicios a los niños elegibles desde el nacimiento hasta los tres años de edad. Cuando un menor cumple tres años, deben terminar los servicios de Early Steps. Si el menor es elegible para la Parte B, puede recibir servicios de educación especial preescolar a través del distrito escolar local.

A través del proceso de Child Find, un distrito escolar tiene la responsabilidad de buscar, evaluar e identificar a los niños que puedan ser elegibles para recibir servicios de educación especial desde el nacimiento hasta la edad de 21 años. Early Steps está obligado por la ley IDEA a ayudar a los distritos escolares a cumplir los requisitos de Child Find a través de un proceso llamado **notificación**. Algunas de las preguntas que pueden tener los padres sobre la notificación son las siguientes:

¿Por qué recibí este folleto?

LES entrega este folleto a los padres antes del vencimiento de la fecha notificación para informarles sobre los requisitos relacionados con la notificación.

¿Qué es la notificación y por qué es importante?

Notificación es el proceso de informar al DOE y a los distritos escolares que un niño que vive en su distrito recibe servicios de Early Steps y puede ser elegible para los servicios de educación especial preescolar. La notificación es una parte importante del proceso de Child Find y es obligatoria según la ley IDEA. Ayuda a los distritos escolares a planificar para los niños que pueden necesitar educación especial preescolar a la edad de tres años.

¿Qué información se envía en la notificación?

La información de la notificación es: nombre del niño, fecha de nacimiento del niño, nombre de los padres e información de contacto de los padres.

¿Qué información se envía en la notificación?

El LES debe enviar la información de la notificación al DOE y a su distrito escolar local con un mínimo de 90 días de anticipación antes del tercer cumpleaños de su hijo, a menos que usted opte por rechazar la notificación. Si su hijo llega a ser elegible para Early Steps después de más de 45 días pero menos de 90 días antes del tercer cumpleaños de su hijo, LES enviará la notificación al distrito escolar tan pronto sea posible después de determinar la elegibilidad de su hijo para Early Steps.

¿Puedo compartir más información con el distrito escolar?

Sí. LES puede compartir información adicional que incluya la información de la evaluación/revisión de su hijo o del Individualized Family Support Plan (IFSP) si tiene su permiso por escrito. Para el distrito escolar es útil en la planificación que se comparta esta información.

¿Cómo usa la información de la notificación el distrito escolar?

Cada distrito escolar tiene una política relacionada con el uso de la información. La forma en la que un distrito escolar usa la información de la notificación dependerá de las políticas y procedimientos relacionadas con Child Find, pero muchos distritos la usan para anticipar la cantidad de niños que pueden ser remitidos para educación especial preescolar. Algunos distritos escolares también usan la información para presentarse a las familias con una llamada o por medio de una carta. Pueden enviarle información sobre el programa preescolar y sus derechos relacionados con la educación especial. El distrito escolar no puede compartir la información de la notificación con ninguna otra persona ni agencia. Comuníquese con su distrito escolar local si desea más detalles sobre el uso de la información de la notificación.

¿Qué sucede si no deseo que LES envíe información de la notificación de mi hijo?

Aunque no es necesario su consentimiento por escrito para enviar la información de la notificación, Florida permite a los padres la opción de “rechazar” que LES envíe la información del nombre de su hijo, fecha de nacimiento, nombres de los padres e información de contacto de los padres. Si usted no desea que se comparta la información de la notificación con el DOE y el distrito escolar local, tendrá la oportunidad de oponerse por escrito a la divulgación de esta información.

Si elijo la opción de rechazar la notificación, ¿significa que mi hijo no recibirá los servicios de educación especial del distrito escolar?

No. Si usted elige la opción de rechazar el envío de información personal identificable al DOE y al distrito escolar, no significa que su hijo no puede recibir del distrito escolar los servicios de educación especial preescolar si se determina que es elegible. Como parte de la planificación de la transición, usted tendrá la oportunidad de analizar si desea o no remitir a su hijo al distrito escolar para determinar si es elegible para la educación especial preescolar.

